

ACTA DE REVISIÓN PROVISORIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**CONCURSO EVENTUAL DE LICENCIADO/A PSICOLOGIA PARA DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA.-**

En la Ciudad de Neuquén a los días 14 del mes de Julio del año 2026 siendo las 09 :15 hs., se reúnen en el Auditorio del CAM el Comité Evaluador para la anunciada selección del puesto en título de referencia.

Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Daniel Schiro - Dirección Provincial Salud Mental Comunitaria

Alejandra Cides - Tec. RRHH de la Dirección Provincial Salud Mental Comunitaria

Mondaca Karen - Asesora

En representación de la parte gremial:

Ximena Fuentes - ATE

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o -Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Martin María Soledad	33427121	Condicional	Presentar documentación que acredite 5 años de residencia y certificado de deudor alimentario.
Penisse María Angela	43279785	Condicional	Presentar documentación que acredite 5 años de residencia.
Salazar Lourdes Marion	38810074	Habilitada	
Caro Villalon Mical Alejandra	96185318	Inhabilitada	No cumple con el Art 19 Inciso B
Alonso Mina	43215945	Inhabilitada	No cumple con requisito de domicilio en Neuquén Capital.
Sanhueza Fossatti Agostina Belén	41436168	Inhabilitada	No cumple con requisito de domicilio en Neuquén Capital.

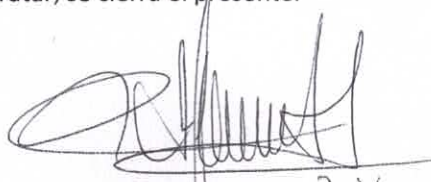
(*) Condición de postulantes:

- Habilitada/o: Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- Condicional: Falta uno (1) de los requerimientos (documentación excluyente). La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 horas hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:30 horas del día 14 del mes de julio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.



Cides Alejandra
Dir. Prov. Salud
Mental.



FUENTES Z. XIMENA
ATE.



SCHIRO
DANIEL
Dir. Prov. S.M.C.